


te

D^o Jeronimo Peveral Banco Vicoel llamareis a claustra pleno
para mañana Lunes alas nueve: Para ver una R^{ta} carta encargan
a todas las Vnivers^{des} del Reyno, y conuocis Regior no permitan
disputar a Conclusiones que niequen o impugnem directa,
o indirectam^{te} en manera alguna la Purissima Concepcion de
Maria Santissima: Para ver dos cartas de la Vni^u a Va
lencia, una a que acompañan las conclusiones que moti
uaron el R^{to} decreto que arriba se cita, y otra suplican
do se la devuelvan las citadas Conclusiones: Para un
mem^o al Bibliothecario maior presentando a la Vni^u
la obra del Index por materia que de su oír ha con
puesto, empreso a cooperar a la misma: Quedare
a claustra a Diputados para ver el informe a los 5.^{os} a
Junta a pleitos si se pago a oídos causado en los expedien
tes a provisiones a Cath^o: Y para q^e la Vni^u disponga el me
dio a redimir un censo de 20000^{rs} a capital que continen tie
nen las capellanias al D^o Juan, en la forma que coopera
el informe: Para un mem^o a Nicolas Ant^o a Acosta y a Villa
flor solicitando se le conceda aley a censo y don y m^o por
ciento la cant^o a 65000^{rs} si se lo propor a dha villa co
mo su a proximo defecto a redimir igual cant^o que a tres
por ciento tienen contra si: Para un mem^o al Subrector
a la Cath^o a partido solicitando se le de Salario la mi
tad a la renta angrada por el nuevo Plan: Quedare a
claustra de J^o Cuxera y Cath^o a propiedad para oír
una proposicion al 6.^o yntador al Col^o Julengo sobre
hacer una expresion contra Induccion a dho Colegio:
Y sobre todo resolver lo conu^{te} Nadie falte a la fecha Domini
go 24 de Agosto de 1777

M. Alonso Gonzalez de Agudaca
Vice-R^o 

5^{tos}
 Vicedox
 + Cancele^{ro}
 Ruri
 Panada
 Ocampo
 Rascon
 Mendosa
 Penalbo
 Sarr
 Bencho
 Gaxua
 + Velasco
 Navarro
 Meda^a
 + Contay^a
 Tolodano
 Casam^o
 Munoz
 Camp^o
 Baso
 Mira^o
 Mang^o
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach^o
 Robles
 - Pexer
 - Oliva
 Lavanta
 Roco
 Roldan
 Segura
 Ruarte
 Mantanis
 Alva
 Nieto
 Malbar

Marrin
 Sanchez
 Bredma
 Faydez
 Natus
 Ocampo
 Forcada
 Alcaran
 Madina
 Polengua
 Pena
 - Monro
 Saer
 Arango
 - Oster
 Guanda
 Monroy
 Beringas
 Gaona
 Sanpere
 Oteneno
 + Encina
 Bozja
 - Ramos
 Zubrera
 Monana
 Soli
 Taxona
 Monagrat
 - Orredo
 Varguer
 Ayala
 Cueto
 + Candamo
 Garcia
 Monro
 + Rom^o
 Cavallo
 Salas

Poro
 - Berduyo
 + Yelan
 Gonzalez
 + Cueta
 + Mantori
 Zennun^o
 Pomer
 - Scader
 Yallent
 + Jern
 + Aragon
 + Lorano
 Jlena
 Zam^a

Diputados

D. Jaq^o Monales
 D. Monro Noci
 + D. Genorimo Cavallo
 D. Mig^o Mantenes
 R. P. fr. Fran^{co} as^o Josef
 R. P. fr. Nicolas Lobato

Comiliarios

D. Pedro Zambrano
 D. Dom^o Faxira
 D. Jero^o Ochoa
 D. Diego Trq^o
 D. Juan Cendoya
 D. Juan Melera
 - D. Mach^o & Bextuar
 D. P^o Carrvallo



2
R. Carta Seleyo

Carta a g. v. oboaceo

Peru D.

Oliva D.

Momo Inuore

Carta a Valencia Seleyo

Carta: que la vna. a Salam. siempre ha parecido q no se
dependan semejantes conclusiones.

Peru D.

Oliva que se ha curado la carta y que se la haya con verga
la a Valencia en los señalamientos como si la oren surti.

Momo

Orta

Crina

Nombre q ha parecido bien

Orta D.

Peru.

R. M. B. 2

Yendo

D. Panada

Yeler

D. Garcia

Cuena

D. Yeler

Umore

Yecae

Yallen

3

Yern

Yraj

Lorano

Cavall

Bertan

Cancelo

R. v. cop. p. D.

AVSA



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

3. p^{to} Carta a Valencia pidiendo las conclusiones

Cartagena. sede 1^{na}. Las conclusiones invocadas

4. Mem^o al Bibliotecario

Cartagena. Que se vea el índice para su impresión
Perey Guaco que vea el Índice Math.
Oliva Que si ha de repartir a los Individuos se le pague
la encuadernación los q^e reparta y que se vea el q^e p^{ta}
Alonso que si se vea con los otros se vea este, y que
al menos se vea la encuadernación de los q^e reparta de la
Índice y que se tenga presente lo de los libros vendidos pa
ra la compra de los libros q^e faltan según lo exp^{to} por el Bibliotecario.
Encuadernación -

Ramon Suspendido

Ortiz y M^o -

Rom^o Alonso

Vitoriano Alonso

Vitoriano Alonso

Cuenta = Que los comisionados a librería vean la falta de libros
y en lo posible -

Maximiliano Comisionados que vean el libro y a Alonso

Secades Alonso y Com^o q^e vean el Índice

Yaller^o Alonso

Iturr^o Alonso

Iturr^o Id.

Lorano Comisionados que vean el Índice Math^o Jong^o
a los q^e ha de repartir si quiere los de en papel o como

Cavall^o Alonso

Bertrán Id.

Candamo uno

Cancel.ª Querreluca y en lo demás como

se ve en el original y que se reparta en papel atado
los graduados en papel ajando un bene.º el resto de
los 1060

Quedan por imprimir los 1060 ejemplares en
cada tomo y alonsq.º a este se ha de imprimir en lo
como corresponde a las demás facultades, y que de ellos
se reparta a los individuos uno encuadrado en
pergamino a costa de la univ.ª, o solo en papel -

AVSA



Deposicion

2

5

Cartayena aprobada el octavo de la Junta del cap^{te}
a la corte.

Cartayena 3.

Cardano uno

Romero apud

Vitor 3.

Mantua 3.

Itorri 3.

Aray 3.

Lorano 3.

Cavall 3.

Clema uno.

Com. P. Conforme

Ch. P. uno.

Cartayena Comision que consulten por parte de la Junta
con la Junta de el particular y

Encina sede de censo

Cardano 3.

Rom 3.

Vitor como y no de otra parte

Cuesta 3. de su presenten

Mantua Censo

Itorri Cartayena

Aray Censo

Lorano Censo

Cavall Censo

Com. P. 3.

de P. y representen

AVSA

Villaflores

Contayena que se concedan con las segundas
y terceras veces.

Encina que no se conceda ^{en} un año

Contayena que se concedan los ^{que} se conceden de
Rom. que no se

Y eler q^{ue} la Junta lo examine y de su dictamen

Cuenta que Informe la validez de su dictamen con
reserva a acordar los Turqueses

Manten que la Junta informe

Mercurio D.

Aray D.

Lorano D.

Cav. D.

Yer. D.

Memb. al D. Valere. S.

Contayena que se conceda la mitad de la renta

Encina un año.

Contayena q^{ue} se conceda ^{de} facultad de

Rom. un año.

Y eler que se conceda

Cuenta q^{ue} se conceda

Manten D.

Mercurio D.

Aray D.

Lorano q^{ue} se conceda a los Com. y prodeho lo Com.

Cavall. que se conceda

Cancel. q^{ue} no se conceda a un b. ay^{to} ni a un alcant.

Yer. q^{ue} se conceda todo el valor a los asignados a un ay^{to}

con un p^{ro}mo a las cath. a un ay^{to} y partido

Acuerdos

+

1.º Que seque y obedezca la R.^{ta} Carta Ordeni leida, por la q.^{ta} se manda no permitan disputas de conclusiones, que nieguen o impugnen directa, o indirectam.^{te} en manera alguna la Purissima concepcion de Maria S.^{ma} expresando q.^e esta Univ.^{dad} desde el Grado de B.^o hasta el del Doctorado se haze el mencionado Juram.^{to}

2.º Que la Univ.^{dad} de Valencia a q.^{ta} la de Valencia ha ya proce- dido con la madurez que se conoce se le las conclusiones de el mixxio a la Purissima concepcion, y que siga el dictamen desta en este particular; Comisarios para responder los señ.^{es} D.^o Pineda, R. Barthol, D.^o Garcia; D.^o Vitor Centor q.^e se conformo el C.^o

3.º Que se divulgaran a la Univ.^{dad} de Valencia las conclusiones que se citan por los mismos señ.^{es} Comisarios y que han de responder que ha hecho bien en man- darlas recoger

4.º Que se den por bien impresos los mil y sesenta e oem- plares en cada tomo, y a como q.^{ta} se to se haga lo mis- mo en los tomos correspond.^{tes} a las demas facultades, y que a ellos se reparta a los Individuos, en cada uno de ellos un cop.^{ia} a costa de la Univ.^{dad} sea en papel, o en uno de papel; y se dexa el Index Mathematicus por los señores R. P. M. Fr. Indoro Alonso



y D^o D. Juan Maxoniquem daxon su d^o
tamen al C^o J^o que el 5^o vice R^o a cedula
a C^o pleno para tratar adonde correspond
de el particular a compra a Siberia —

Claustro & Diputados.

Se aprobe el dictamen de la Junta & Pleitos.
sobre pago de gastos & expensas & provisiones
acacheras &

Que se den al ex^o como con las seguridades correspond^{tes}
la can^o de un mil r. a las capellan^{as} a D^o Grana
y comision al or^o & Junta & Pleitos, para la Im-
posic^o de dicho censo.

Que los J^{os} de Junta & Pleitos examinen el particular
al caso que solicita la 2^a a dilla fones y den su
dictamen al C^o pleno para su resolucion —
Que se den los ciento y cincuenta ducados que pide
el subdito a Partido por unico salario a D^o
den su cargo a subd^o —

M^o Pelaez
D^o de R^o.

M^o Losano
D^o

AVSA



Claveros pleno y de Diputados -
 a 25 de Agosto a 1777 =

Para una R.^a Carta sine curia condecorada
 a la Univ.^a de Valencia; y don Cortes a dicha
 Univ.^a una remission de las y otras bolueren
 dolas aporari: Para un mem.^o al Bibliotheca
 Cario maior presentando dos tomos de Indici-
 ces a Matenas impresos; y otro sin impresum
 para su reconocim.^{to} //

Claveros para el informe a la
 Junta de pleitos de su pago a Cap.^{to} de Cañ.^o
 y residencia de un censo de terreno contra si las
 capellan.^o al D.^o Guano: Otro q.^o solicita la
 villa de Villaflores: Un mem.^o al subreun-
 to a la Cañ.^a de paxtao maior q.^o pide se le den
 de salario 150 Ducados mitad al asignado
 a ella.

Puerto E